

## Acta Sesión Extraordinaria N° 3 Consejo de la Sociedad Civil Servicio de Evaluación Ambiental

<b>Fecha</b>	28/07/15	<b>Coordinador/a</b>	Patricia Araos Pérez
<b>Hora de inicio</b>	09:30	<b>Hora de término</b>	11:30
<b>Lugar</b>	Sala capacitación piso 20	<b>Asistentes</b>	Wilson Reyes Araya del Consejo Nacional de la CONADI; Eduardo Fuentes de la Academia Chilena de Ciencias; Constanza Pantaleón de CPC; Gabirela Burdiles de la ONG FIMA, Evelyn Aravena y Patricia Araos Pérez del SEA.
<b>Objetivo de la reunión</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer propuesta del consejo nacional de la CONADI con respecto a propuestas de modificación del SEIA y los pueblos a través de presentación del Consejero Wilson Reyes Araya para aportar al documento de propuesta del Consejo de la Sociedad Civil del SEA para contribuir al mejoramiento de los procesos de participación ciudadana y consulta indígena en el marco del SEIA.</li> </ul>			
<b>Desarrollo Actividad</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Comienza la presentación con una breve introducción de parte del Wilson Reyes Araya, representante del Consejo Nacional de la CONADI ante el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Evaluación Ambiental, acerca de antecedentes sobre el Consejo Nacional de la CONADI, sobre quienes lo integran y quienes deberían integrarse a raíz de las modificaciones de la Ley Indígena.</li> <li>El Consejero representante del Consejo Nacional de la CONADI, señala que se presentó la propuesta del SEA acerca de la participación previa en el SEIA, ante el Consejo Nacional de la CONADI, la cual fue realizada por el Dr. Salvador Millaleo en su calidad de integrante de la Comisión Presidencial que tiene por misión generar una propuesta que reformule el SEIA. También señaló que el Dr. Millaleo se encuentra participando en esta Comisión en su calidad de académico no como representante de los pueblos indígenas del país. Asimismo el Sr. Reyes destacó que la Comisión tiene a lo más un 1% de representantes indígenas, en otras palabras sólo el Dr. Millaleo, lo que, a juicio del Sr. Reyes, genera una situación compleja en términos de legitimidad en la Comisión, pues no cumpliría con los estándares del Convenio 169. Por otra parte, el Sr. Reyes señala que si bien esta Comisión es una oportunidad para integrar la mirada indígena en una política pública, carece de representación de integrantes de los pueblos como tal. Agrega que muchos de los esfuerzos realizados por distintas administraciones en incorporar a los pueblos en distintos procesos de generación de política pública, como el DS 124, DS 66, DS 40, entre otros, se han caracterizado por la escasa legitimidad, debido a la débil representación de los pueblos originarios. La cual ha sido supeditada al cumplimiento de los programas de gobiernos de las administraciones, entre otros factores.</li> <li>La Consejera Constanza Pantaleón, quien participa en la mesa técnica N° 3 de la Comisión Presidencial que está generando propuesta para reformular el SEIA, indica que la propuesta del SEA relativa a la consulta previa ha sido transversalmente cuestionada por quienes integran la mesa técnica N° 3, es más desde el diseño el SEA no consideró los estándares de la consulta indígena.</li> <li>El Consejero Reyes indica que representantes del consejo nacional de la CONADI, quieren integrar la mesa técnica N° 3, con un sentido de incorporar mayor legitimidad a esta mesa que habla de temas indígenas y que no posee representantes de este carácter, a lo cual la Jefa de la división Sra. Evelyn Aravena, señala que esa es una solicitud que debe hacerse al Ministerio del Medio Ambiente, pues la Comisión Presidencial del SEIA depende de este ente gubernamental.</li> <li>La Consejera Burdiles, acota al margen de la discusión que se está llevando en la presente sesión del Consejo, que se debe definir una o un representante alterno del Consejo para la mesa técnica N° 3, a objeto que asista a las sesiones en caso que la Consejera Burdiles no pueda asistir en su calidad de representante titular.</li> <li>El Consejero Reyes indica que la mirada del consejo nacional de la CONADI, es más de territorio que solo temas ambientales, su concepto es mas por el territorio, y en el escenario de la mesa técnica N° 3 no existe el concepto de territorio. Señala que no se están aplicando los estándares del Convenio 169 y que dado lo anterior trabajaran en una contrapropuesta.</li> <li>La Jefa de la división Sra. Evelyn Aravena, indica que de acuerdo a lo que el Consejo ha establecido el 18 de agosto se debe tener un documento de propuesta, que contenga entres otros aspectos, las visiones del representante del Consejo Nacional de la CONADI.</li> <li>El Sr. Reyes precisa que se deben considerar los principios básicos del Convenio 169 en la propuesta de reformulación del SEIA. Lo cual no se encuentra actualmente en el DS 40.</li> <li>La Sra. Pantaleón aclara que el trabajo de la mesa técnica N° 3 esta divido en dos partes, en primer término el proceso de consulta previa, tanto indígena como no indígena, y en segundo término lo que se refiere a lo relacionado a la consulta asociada a los procesos de evaluación de los proyectos de inversión que son sometidos al SEIA.</li> <li>El Sr. Reyes avanza en la presentación de la propuesta del Consejo Nacional de la CONADI y quienes integran el Consejo van realizando observaciones y comentarios. Indicándose como una cuestión clave es que los pueblos persiguen que se aplique consulta en todos los formatos de ingreso al SEIA. El Sr. Reyes señala que existe mucha desinformación, intervención de actores que no pertenecen a los pueblos, que la información se entrega sólo a directivas y no a otros integrantes de las comunidades, como las autoridades ancestrales. También señala que existe mucha desconfianza.</li> <li>Se habla en relación a las medidas, las cuales de acuerdo a la propuesta del Sr. Reyes deben ser consensuadas en todo momento con las comunidades.</li> <li>La Sra. Pantaleón, indica que las medidas deben ser ambientales. Destaca que la discusión está abierta. Indica que las medidas deben apoyar a las comunidades que serán afectadas y no subsidiar los déficit del estado.</li> <li>Se señala que al interior de la institucionalidad ambiental no se han desarrollado criterios que faciliten la definición del carácter de las medidas de mitigación, reparación y/o compensación ambiental.</li> </ol>			

14. El Sr. Reyes destaca que se deben trabajar en estos criterios, también desde la visión de las comunidades, especialmente cuando se entreguen recursos económicos, destacando la experiencia del proyecto ALMA que ha establecido mesas técnicas con este propósito. También indica que los acuerdos previos deben ser susceptibles de ser revisados en el SEIA. El Sr. Reyes indica que el Consejo Nacional de la CONADI hará una contrapropuesta que entregará a la Comisión Presidencial, para lo cual solicitará una audiencia.
15. Se sugiere al Consejero Reyes que aborde en la mejora de su propuesta cuestiones más específicas.
16. En relación a la discusión realizada en esta sesión, se reflexiona acerca de la posibilidad de elaborar recomendaciones para que se introduzcan en el documento de propuesta.
17. La presidenta del Consejo, Sra. Burdiles, informa que dejará la presidencia del Consejo pues se irá a estudiar fuera del país. Asimismo dejará de asistir las sesiones de la mesa técnica N° 3.

#### Acuerdos

- Se acuerda realizar las correcciones detectadas a la presentación del Consejero Reyes. **Responsable Consejero Reyes.**
- Se compartirá con quienes integran el CONSEJO la presentación del Sr. Reyes realizada en la presente sesión. **Secretaria del Consejo.**
- Se acuerda modificar los plazos para recibir observaciones a los documentos que se han expuesto por integrantes del Consejo. **Responsable el Consejo.**

#### Acta elaborada por

Patricia Araos Pérez